

## ACLARACIÓN DE PREGUNTAS AL PLIEGO LICITATORIO – ITBCOL0087

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC se permite aclarar a todos sus potenciales oferentes la siguiente información relacionada con el proceso de selección REF ITBCOL0087 - ITBCOL0089 - **CONTRATACIÓN MACRO O DE LARGO PLAZO POR DOS AÑOS PARA EL SUMINISTRO DE KITS DE HABITAT A SER ENTREGADOS EN LAS BODEGAS DE NRC COLOMBIA**

### PREGUNTAS RECIBIDAS DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO:

1. Sobre el ítem 22 Juego de vajilla/cocina Juego de tenedor, cuchara y cuchillo para excursiones Material plástico rígido (melamina) Largo 16 cm, Ancho 3 cm Peso 15 g: Se puede cotizar el set de cubierto de plástico de polipropileno blanco comercial, de melamina no se encuentra en el mercado.

**RTA.** En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado y en la sección 8 debe indicar la especificación técnica de cada producto que ofrece. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto y la calidad de los productos alternativos.

2. En el transporte se debe cotizar por metro cúbico el transporte puesto en destino libre de cargue y descargue de manera integral incluyendo la caja marcada, o solo se deben cotizar las cajas y el transporte se cotiza al momento de realizar la solicitud por orden de compra?

**RTA.** Lo que se solicita en esta contratación es establecer el precio del costo de envío de una caja, con las dimensiones indicadas en relación a volumen y peso a cada una de las ciudades indicadas en el pliego. El costo de las cajas debe estar incluido.

3. Los pedidos pueden ser en entregas parciales ?, o se realizará un pedido completo por zonas, habrá proyección mensual o trimestral ?

**RTA.** Las entregas son parciales, según las ordenes de compra generadas por NRC de acuerdo a su necesidad.

4. La licitación puede ganarse parcialmente, es decir ustedes pueden escoger los ítems que gane cada proveedor, o va ser completa la adjudicación ?

**RTA.** Se escogerán uno o varios proveedores. De acuerdo al pliego licitatorio la oferta debe contener todos los ítems solicitados. Las ofertas presentadas por una cantidad parcial no serán tomadas en cuenta por NRC.

5. El tiempo de entrega es importante aclararlo según la frecuencia del pedido , si va ser completo o parcial por ello requerimos saber cuanto es proyectado solicitar cantidades de productos por zona y cada cuanto tiempo.

**RTA.** El tiempo de entrega lo debe suministrar el proveedor en la sección 5 del pliego licitatorio. Las entregas son parciales a través de las ordenes de compra que se generen durante la

duración del contrato. No hay una cantidad proyectada por periodo, dado que NRC solicita de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios.

6. La modalidad de trabajo es tipo contrato Marco? solicitan sobre requerimientos?

**RTA.** Las entregas serán parciales, según necesidad de NRC a través de ordenes de compra en el transcurso de dos (2) años o hasta agotar el valor de la contratación. Es importante hacer notar que el Contrato de Largo Plazo no implica la erogación total del monto del contrato. Por tratarse de un contrato marco, puede que no se ejecute en su totalidad

7. En el ítem 3 se establece en la descripción “espuma amarilla” y en las especificaciones “espuma rosada”, ¿Cuál de las 2 se debe tener en cuenta para la oferta. Se establece además que la marca de la espuma debe ser Santafe o espumalandia, ¿sólo se pueden cotizar esas 2 marcas de espuma?

**RTA.** Las marcas son sugeridas. La siguiente es la especificación técnica del ítem 3 que se ajustara en los pliegos

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
| <b>Colchoneta</b> | Colchonetas en Espuma Densidad 23. Dimensiones: 190 cm de largo x 90 cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela en PVC. 100% impermeable, con cremallera | Colchoneta en espuma Densidad 23, forro en tela PVC 100%. Impermeable con cremallera. Marca espumas Santafe o Espumlandia |
|-------------------|--|---|

En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto solicitado y en la sección 8 debe indicar la especificación técnica de cada producto que ofrece. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto y la calidad de los productos alternativos

8. En el ítem 4 se menciona la marca o la tienda que distribuye la hamaca quechua. No obstante, al revisar la tienda y el producto específico, éste se encuentra agotando a nivel nacional. ¿sólo se puede ofertar éste producto? ¿O se puede ofertar un producto similar que se encuentre en esa tienda o en el mercado nacional? ¿o se pueden ofertar varias referencias y entregar de acuerdo a la disponibilidad del momento del despacho? Recordar que estas grandes superficies van comprando lotes y luego de agotados en muchas ocasiones no se distribuye mas la referencia o la varían por otras. Esta misma pregunta aplica para los toldillos (ítems 5 y 6).

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto solicitado y en la sección 8 debe indicar la especificación técnica de cada producto que ofrece. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto y la calidad de los productos alternativos

9. Algunos artículos son importados y sabemos que es un contrato marco a 2 años y en el momento que alguno de estos artículos sea discontinuado o sus existencias agotadas se puede establecer con ustedes un producto con similares condiciones para suplirlo.

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC, en coordinación con el proveedor seleccionado, pueden revisar las disponibilidades del mercado y acordar un cambio en la especificación técnica de los productos.

10. En los ítems 30 a 34 se hace referencia a la caja de empaque, pero también se menciona flete a unas ciudades. ¿se debe cotizar la caja con el flete a cada una de las ciudades? ¿Son 80 el total de las cajas y los fletes por ciudad? se trata de 80 cajas por flete a cada ciudad? ¿O se trata de 80 fletes con diferentes cantidades de cajas cada uno?

**RTA.** Lo que se solicita en esta contratación es establecer el precio del costo de envío de una caja, con las dimensiones indicadas en relación a volumen y peso a cada una de las ciudades indicadas en el pliego.

11. De antemano por el texto de la convocatoria sabemos que se trata de un acuerdo marco a 2 años:

¿EXISTE UN MÍNIMO O MÁXIMO DE ENTREGAS POR MES? ¿Si las condiciones de la economía varían de forma drástica, se pueden renegociar las condiciones económicas? ¿Cómo se puede unificar criterios de ambas partes con respecto a la variación en las condiciones que puedan conllevar a la renegociación?

**RTA.** No hay un número mínimo de entregas por mes. El NRC generará ordenes de compra de acuerdo a su necesidad

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC, en coordinación con el proveedor seleccionado, pueden revisar las fluctuaciones en los precios del mercado y acordar una variación en los precios unitarios de los productos

12. Se han venido anunciando por parte del gobierno, alzas constantes en el precio de los combustibles, lo que hace muy inestable el valor de los transportes, ¿se pueden establecer valores de flete a 6 meses con posibilidad de prórroga o renegociación?

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC, en coordinación con el proveedor seleccionado, pueden revisar las fluctuaciones en los precios del mercado y acordar una variación en los precios unitarios de los productos

13. Solicito a la entidad aclarar los ítem 30 a 34 transporte en ciudades o cajas a suministrar, indicando si los mismos hacen referencia a la entrega de cajas o al servicio de transporte en el municipio indicado y relacionado en la ficha técnica.

**RTA.** Lo que se solicita en esta contratación es establecer el precio del costo de envío de una caja, con las dimensiones indicadas en relación a volumen y peso a cada una de las ciudades indicadas en el pliego

14. Solicito a la entidad aclarar si las marcas relacionadas en la SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES, son de obligatorio cumplimiento a entregar bienes de estas marcas o indicar si las mismas pueden ser presentadas por el oferente.

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto solicitado y en la sección 8 debe indicar la especificación técnica de cada producto que ofrece. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto y la calidad de los productos alternativos

15. Solicito a la entidad aclarar si la presentación del requerimiento de ficha técnica de la SECCIÓN 8: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS se realizara con la presentación de las correspondientes muestras; luego de los oferentes preseleccionados, cuyas ofertas sean las mejores puntuadas.

**RTA.** Como se indica en el pliego licitatorio, la Sección 8 es un documento obligatorio. Si esta sección falta la oferta no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

16. Solicito a la entidad permitir la presentación de las Fichas técnicas de los elementos requeridos al momento de la presentación de la correspondiente muestra

**RTA.** Como se indica en el pliego licitatorio, la Sección 8 es un documento obligatorio. Si esta sección falta la oferta no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación. La muestra solamente se solicitará a las ofertas mejor puntuadas en el proceso de evaluación.

17. Solicito a la entidad realizar la aclaración de la presentación de muestras para los bienes relacionados dentro del proceso, permitiendo que las mismas sean presentadas luego de que los oferentes sean preseleccionados y evaluados con su mayor puntaje, con el fin de no incurrir en gastos algunos en muestras a presentar con la propuesta inicial.

**RTA.** Como se indica en el pliego licitatorio, la muestra solamente se solicitará a las ofertas mejor puntuadas en el proceso de evaluación documental.

18. Agradecemos a la entidad indicar el plan de distribución o promedio de cantidades por producto a entregar en el año 2023 y la periodicidad de las entregas ( mensual- Bimensual - Trimestral - Semestral ).

**RTA.** No hay un un plan de distribución por año. No hay un numero promedio de entregas por mes. Las entregas serán parciales, según necesidad de NRC a través de ordenes de compra en el transcurso de dos (2) años o hasta agotar el valor de la contratación. Es importante hacer notar que el Contrato de Largo Plazo no implica la erogación total del monto del contrato. Por tratarse de un contrato marco, puede que no se ejecute en su totalidad

19. Para tener mayor pluralidad de participación de oferentes solicitamos eliminar marcas y así poder tener igualdad de participación y transparencia en el proceso. Cabe resaltar que se dará cumplimiento con la descripción. Dado que alguna de las marcas se encuentra limitadas dentro del territorio nacional adicional hay materiales que se encuentra en desabastecimiento.

Ejemplo

La marca solicitada inicialmente COROLA (juego de vajilla) se encuentra en un proceso de cambio de razón social por tener similitud con el nombre de corona. Actualmente los fabricantes no están distribuyendo dicha marca. "

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto solicitado y en la sección 8 debe indicar la especificación técnica de cada producto que ofrece. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto y la calidad de los productos alternativos

20. Requerimos se amplié la Información respecto al ítem # 3 colchoneta dado que en la parte izquierda están solicitando una densidad 12.5 y en la parte derecha están solicitando una densidad de 23, pedimos amablemente se indique cuál de las dos densidades requieren. entre mayor densidad varía el precio.

**RTA.** La densidad es 23. El color de la colchoneta no es relevante. Haremos los ajustes en los pliegos.

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
| <b>Colchoneta</b> | Colchonetas en Espuma Densidad 23. Dimensiones: 190 cm de largo x 90 cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela en PVC. 100% impermeable, con cremallera | Colchoneta en espuma Densidad 23, forro en tela PVC 100%. Impermeable con cremallera. Marca espumas Santafe o Espumlandia |
|-------------------|--|---|

21. Frente al requerimiento en el ítem #9 cuerda, solicitamos amablemente se aclare si la guaya que solicitan la requieren rígida y/ o flexible.

**RTA..** Es cuerda flexible

22. Solicitamos amablemente se amplie la información respecto a las certificaciones solicitadas inicialmente en el pliego condiciones, dado que no es claro que tipo de certificaciones están solicitando. A parte de las fichas técnicas.

**RTA.** En la sección 7 del pliego licitatorio se establece que el proveedor debe relacionar los enumeran los trabajos o contratos realizados en los últimos 5 años similares a los servicios requeridos bajo este contrato y se solicitar presentar EVIDENCIAS DE EXPERIENCIA PREVIA en forma de Contratos, Certificados de Finalización, etc.

23. En el numeral 27.3. En el marco del contrato seleccionado el proveedor debe suscribir las siguientes pólizas por cada orden de compra que se genere durante la duración del contrato: solicitamos se solo se solicite una sola póliza global de cumplimiento por el presupuesto total de adjudicación.

**RTA.** Teniendo en cuenta que el contrato no implica erogación total del valor de la contratación, la expedición de las pólizas se mantiene por cada orden de compra que se genere durante la duración del contrato.

24. Solicitamos, por favor aclarar si los kits el proveedor al que le sea adjudicado debe armar los KITS o se entrega en caja los productos por separado."

**RTA.** El proveedor debe armar los kits.

25. Solicitamos por favor confirmar cual es el consumo real de los siguientes items # 30-31- 32-33-34 ya que tenemos una proyección de 2 años y las cantidades solicitadas son mínimas, adicionalmente requerimos ampliar la información si las mismas serán utilizadas para el embalaje de los productos a contratar.

**RTA.** Lo que se solicita en esta contratación es establecer el precio del costo de envío de una caja, con las dimensiones indicadas en relación a volumen y peso a cada una de las ciudades indicadas en el pliego.

Las cajas serán usadas para el embalaje de los productos a contratar.

26. Solicitamos a la entidad que una vez tengan la evaluación preliminar independientemente del resultado permitan sustentar la oferta económica y comercial

**RTA.** En el pliego licitatorio se establece que el NRC solicitara muestras a los ofertas mejor puntuadas y tomara contacto por escrito con el proponente, en caso de ser requerido

27. Se solicita a la entidad poder plantear valores minimos de pedidos de acuerdo con la tipología de destinos ya que no resulta financieramente viable despachar pedidos con valores bajos. Nos referimos a los pedidos generados en los masivos más no a despachos parciales del pedido original pues la promesa básica siempre será entregar pedidos completos y a tiempo.

**RTA.** No hay un numero promedio de entregas por mes. Las entregas serán parciales, según necesidad de NRC

28. Para la eliminación de productos del catálogo, se solicita a la entidad tener en cuenta los inventarios de los productos exclusivos y la necesidad de informar formalmente para detener compras de reabastecimiento. Esta información debe notificarse con 30 días de antelación para surtir los procesos que garanticen que el inventario quede en cero.

**RTA.** El pliego licitatorio no requiere erogación total, sino apenas la determinada por las órdenes de compra, sin que se supere dicho límite. En consecuencia, el contratista no podrá exigir o solicitar el pago de un remanente, sin correspondencia con lo realizado o ejecutado. Los productos del catálogo se solicitaran según necesidad de población beneficiaria de NRC

29. Se solicita aclarar que, en el evento de presentarse situaciones o hechos que generen desequilibrio económico por razones ajenas y externas a la voluntad del contratista, y se trate de factores que no era posible prever al momento de fijarse las tarifas, las partes deberán

modificar las listas de precios vigentes, atendiendo a las variaciones en el precio y la volatilidad en la tasa de cambio, de los productos que son objeto del contrato.

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC, en coordinación con el proveedor seleccionado, pueden revisar las fluctuaciones en los precios del mercado y acordar una variación en los precios unitarios de los productos

30. Se solicita incluir la siguiente cláusula en el contenido de la Oferta: “FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO. Las Partes serán eximidas del cumplimiento oportuno de aquellas obligaciones que estén a su cargo conforme a lo expresado en el presente Contrato, en cuanto se acredite que el incumplimiento ha tenido causa en eventos de fuerza mayor o caso fortuito, tales como guerra, alteración del orden público, motines, restricciones a la movilidad debido a una orden legal o de autoridad competente, así como cualquier otra circunstancia, no imputable a la voluntad de las Partes y que impida la ejecución del presente Contrato. La Parte que por los motivos señalados no pueda cumplir sus obligaciones, deberá informar a la otra dicha situación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al momento en que se verifiquen cualquiera de dichas causas.

Ante estos eventos de fuerza mayor, caso fortuito o eventos de conocimiento público que impidan o dificultan el oportuno y normal cumplimiento de las obligaciones a cargo de las Partes, las Partes de común acuerdo podrán optar por suspender la ejecución del Contrato suscribiendo un acta donde conste el evento y se pacten las condiciones de la suspensión, o podrán optar por la prórroga de los plazos pactados, con el fin de que pueda darse cumplimiento efectivo a las obligaciones a cargo de las Partes.

De igual manera, en estos eventos, las partes deberán renegociar las condiciones contractuales que consideren relevantes en aras de dar cumplimiento al objeto contratado, todo lo cual deberá constar en su respectiva acta.”

Se solicita la inclusión de esta cláusula con la finalidad de regular entre las partes el procedimiento a seguir en caso de presentarse un evento de fuerza mayor y caso fortuito, para que se tengan certeza sobre las directrices que deben seguirse en dichos eventos.

**RTA.** El formato de contrato de NRC incluye cláusulas de fuerza mayor relacionada a continuación:

#### FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Para efectos del presente Contrato, Fuerza Mayor o Caso Fortuito significará cualquier circunstancia más allá del control razonable de la parte afectada, incluidos, entre otros, desastres naturales, guerra, revolución, insurrección u otros actos de carácter o fuerza similar que impidan o retrasen de manera significativa el cumplimiento de cualquier obligación en virtud del Contrato hasta tal punto que los objetivos y activaciones del Contrato se vuelven, o es probable que se vuelvan, imposibles de alcanzar.

Tan pronto como sea posible después de la ocurrencia de una situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, y dentro de los diez (10) días siguientes, la parte afectada deberá notificar y dar detalles completos por escrito a la otra parte de dicha situación. Si el Proveedor no puede, total o parcialmente, cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en virtud de este Contrato, el NRC tendrá derecho a terminar el Contrato mediante aviso con siete (7) días de antelación. Si el Contrato se termina por causa de fuerza mayor o caso fortuito, el Proveedor tendrá derecho a que se le pague la parte del contrato entregada satisfactoriamente a la fecha de terminación. El Proveedor no tendrá derecho al pago de otros costos o daños

31. Se solicita redactar la cláusula de confidencialidad de manera bilateral con la finalidad de que ambas partes se obliguen a mantener en reserva la información que intercambien.

**RTA.** El formato de contrato de NRC incluye cláusulas de fuerza mayor relacionada a continuación

#### CONFIDENCIALIDAD

1. El Proveedor no buscará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al NRC. El Proveedor no pondrá comunicar en ningún momento ni a ninguna otra persona, gobierno o autoridad ajena al NRC información que conozca por su asociación con el NRC y que no se haya hecho pública, excepto en el ejercicio de sus funciones o por autorización del NRC, ni tampoco utilizará dicha información en ningún momento para beneficio privado. Estas obligaciones no caducan a la terminación o el vencimiento de su acuerdo con el NRC.

2. Toda la información revelada por parte de NRC al Proveedor y/o a sus socios, administradores o personal, o la información a que el Proveedor y/o sus socios, administradores o personal hayan tenido acceso o tengan acceso como consecuencia de la ejecución del presente Contrato se considerará información confidencial propiedad de NRC (la "Información Confidencial"), y en consecuencia el Proveedor, sus socios, administradores y/o personal vinculado se abstendrán de utilizar, divulgar, copiar, reproducir, publicar o comunicar directa o indirectamente a terceros o a utilizar para propósitos diferentes a la ejecución del presente Contrato, dicha información confidencial, sin la previa autorización por escrito de NRC.

3. De igual forma, el Proveedor estará obligado a tomar todas las precauciones necesarias para que sus socios, administradores y/o personal se abstengan de utilizar, divulgar, publicar, reproducir o revelar, por cualquier medio, cualquier Información Confidencial que obtengan como consecuencia de la ejecución del Contrato, como por ejemplo a través de la suscripción de acuerdo de confidencialidad en los cuales se incluya el contenido de esta cláusula.

4. En consecuencia el Proveedor será responsable por el uso inadecuado que haga de la Información Confidencial y por cualquier perjuicio que se produzca por la violación del deber de confidencialidad aquí establecido y será solidariamente responsable frente a NRC por cualquier incumplimiento de sus socios, administradores y/o personal vinculado de la obligación de confidencialidad establecida en la presente cláusula.

5. El incumplimiento por parte del Proveedor de las obligaciones establecidas en la presente cláusula, se considerará un incumplimiento grave del Contrato y generará la obligación de pagar la cláusula penal en los términos aquí pactados.

32. Se solicita que se indique que en el evento en el que la entidad eliminé o cambie productos por otros alternativos, estará obligado a consumir la totalidad del inventario de seguridad que haya adquirido el proveedor para la fecha de notificación del cambio de producto.

**RTA.** En el pliego licitatorio se establece que el contrato no requiere erogación total, sino apenas la determinada por las órdenes de compra, sin que se supere dicho límite. En



consecuencia, el contratista no podrá exigir o solicitar el pago de un remanente, sin correspondencia con lo realizado o ejecutado

33. Se solicita considerar la facultad del proveedor de solicitar el reemplazo o cambio de un producto por otro sustituto en los eventos de desabastecimiento generalizado.

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC, en coordinación con el proveedor seleccionado, pueden revisar las fluctuaciones en los precios del mercado y acordar una variación en los productos y precios unitarios de los productos, considerando siempre la calidad de los mismos.

34. Se solicita que, en caso de que se presenten modificaciones en la ubicación de los centros de costos y/o los lugares de entrega que impliquen un sobre costo para el Contratista respecto a su oferta inicial, debido, entre otros, a la inclusión de nuevos lugares de entrega en poblaciones remotas, las partes de común acuerdo definirán el reajuste a las tarifas. Estas modificaciones deberán notificarse con una antelación de 30 días calendario, con el fin de que el contratista pueda coordinar la logística y dar cumplimiento a las entregas.

**RTA.** Los lugares de entregas están establecidos en los pliegos. En caso de requerir un nuevo lugar de entrega se revisará el cambio con el proveedor seleccionado.

35. Se solicita aclarar que, el Contratista únicamente será responsable de las consecuencias contractuales derivadas del desabastecimiento cuando este provenga de una causa imputable al contratista. En los demás eventos, este riesgo debe ser asignado a ambas partes, ya que las causas de desabastecimiento en su mayoría se atribuyen a hechos ajenos y externos al contratista, por lo que este riesgo debe ser asumido por las dos partes en conjunto con el fin de que ambas cooperen en su mitigación.

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC, en coordinación con el proveedor seleccionado, pueden revisar condiciones del mercado y acordar una variación en los productos y precios unitarios de los productos, considerando siempre la calidad de los mismos. En caso de que el proveedor no pueda cumplir con la entrega en las condiciones establecidas en el contrato, el NRC cancelará la orden de compra y buscará llevar la atención con otro proveedor pues nuestra prioridad son nuestros beneficiarios y el contrato no genera exclusividad.

36. Se solicita aclarar que, en el evento en que los consumos aumenten o disminuyan de manera muy significativa en relación con las cantidades estimadas para los productos, y siempre que dicha variación genere sobre costos para el Contratista respecto de la información que consideró para la presentación de la Oferta, las partes de común acuerdo harán los ajustes de precios que sean pertinentes para preservar el equilibrio económico del Contrato.

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC, en coordinación con el proveedor seleccionado, pueden revisar las fluctuaciones en los precios del mercado y acordar una variación en los precios unitarios de los productos

37. Se solicita aclarar que, el inventario que se encuentre disponible de productos personalizados o de uso exclusivo, al momento de la terminación del contrato, deberá ser pagado en su totalidad por la entidad contratante, ya que se entiende que ese inventario le pertenece. "

**RTA.** En el pliego licitatorio, se establece que el Contrato Marco o de Largo Plazo, no requiere erogación total, sino apenas la determinada por las órdenes de compra, sin que se supere dicho límite. En consecuencia, el contratista no podrá exigir o solicitar el pago de un remanente, sin correspondencia con lo realizado o ejecutado.

38. Se solicita aclarar que, el plazo para presentar reclamaciones por productos defectuosos o faltantes es de 5 días hábiles contados a partir de la entrega del pedido, y por lo tanto, se entiende que una vez vencido dicho plazo el Contratista no aceptará reclamaciones adicionales.

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC debe garantizar que sus comunidades beneficiarias reciban productos de calidad. Cinco días hábiles no es tiempo suficiente para revisar el cumplimiento del contenido de cada kit que arma el proveedor. Esta dinámica será revisada con el proveedor seleccionado.

39. Favor aclarar si para este proceso de contratación se requerirá mantener un inventario de seguridad. En caso de requerirse inventario de seguridad, favor aclarar qué cantidades se requerirán de inventario y la forma en que se hará el cálculo o promedio del mismo

**RTA.** El proveedor deberá suministrar los productos de acuerdo a las ordenes de compra enviadas por NRC según necesidad. El proveedor debe tener productos a ser entregados en el tiempo establecido en su propuesta económica

40. Solicitamos de forma atenta aclarar si se deben entregar junto a la oferta muestras de los bienes a ofrecer, dado que en el pliego de condiciones se relacionan las muestras, sin embargo, teniendo en cuenta la actual condición del País en relación con la Pandemia y toda vez que la propuesta debe ser entregada por medio del correo electrónico y que el oferente y posible contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes requeridos por la entidad de acuerdo con las condiciones técnicas señaladas en los documento, consideramos que este requerimiento de muestra solo se realice por un solo items de la contratación.

**RTA.** En el pliego licitatorio se establece que el NRC solicitará muestras a los ofertas mejor puntuadas. El proponente debe presentar muestra de cada uno de los ítems contenidos en el pliego licitatorio.

41. Solicitamos muy amablemente se nos comparta la información de la forma de pago, ya que dentro del pliego de condiciones no se evidencia información alguna

**RTA.** La política de pago del Consejo Noruego para Refugiados – NRC es a 30 días a través de transferencia bancaria.

En la sección 6 del pliego licitatorio el proveedor debe proponer forma de pago, la cual será tenida en cuenta en el proceso de evaluación de la oferta en términos de la adherencia a las políticas de NRC.

42. ¿Cuál es el porcentaje de entrega de los productos en las bodegas de NRC en Bogotá, Santa Marta, Arauca, Cúcuta, Ocaña, Cali, Quibdó, Ipiales y Tumaco a contratar después de la firma entre las partes?

**RTA.** No hay un promedio de entrega a cada una de las oficinas. Se solicitarán entregas parciales mediante ordenes de compra, según necesidad de NRC indistintamente a cada bodega.

43. Dentro del cronograma que tienen para el desarrollo de su programa de apoyo a las comunidades en Colombia, ¿las entregas de los productos licitados se deben realizar mensualmente o cuales son los tiempos de la entrega entre una y otra?

**RTA.** El NRC trabaja en un contexto de emergencia. No hay periodicidad de entrega de los kits. Se solicitarán entregas parciales mediante ordenes de compra, según necesidad de las comunidades beneficiarias.

44. ¿Es un requisito necesario y obligatorio para aplicar a la licitación tener dentro de la empresa vehículos de su propiedad para utilizar en la logística de la licitación?

45. **RTA.** No. El proveedor debe hacer la entrega en destino con su propia flota o a través de terceros.

46. En el alcance de la contratación punto 2 anexo 3, se hace referencia " Proceso de Compra para suministro de elementos de kits de higiene a ser entregados en las bodegas de NRC en Bogotá Santa Marta, Arauca, Cúcuta, Ocaña, Cali, Quibdó, Ipiales y Tumaco", pero no se cuenta con un cronograma ni cantidades, ¿cómo se hará el proceso de la logística?

**RTA.** Las entregas se harán de manera parcial, a través de ordenes de compra que NRC enviará al proveedor según necesidad de los beneficiarios.

47. En el punto 5 anexo 3 tiempo de entrega. Se hace referencia a kits, ¿Qué comprenden estos kits?

**RTA.** El proveedor debe indicar el tiempo de entrega de una (1) unidad de cada uno de los ítems del pliego licitatorio.

48. En el punto 25 del anexo 3, en que se hace referencia al plazo global de entrega ¿existe cronograma establecido y determinación de los puntos de entrega?

**RTA.** El NRC trabaja en un contexto de emergencia. No hay periodicidad de entrega de los kits. Se solicitarán entregas parciales mediante ordenes de compra, según necesidad de las comunidades beneficiarias

49. ¿Se debe contar con una bodega centralizada, con la totalidad de los productos?, y contar con la disposición de la totalidad de los productos solicitados o bajo qué demanda, ¿ya que no se cuenta con cronogramas?

**RTA.** Las entregas serán parciales, en las bodegas de NRC, según necesidad de NRC, a través de ordenes de compra en el transcurso de dos (2) años o hasta agotar el valor de la contratación. Es importante hacer notar que el Contrato de Largo Plazo no implica la erogación total del monto del contrato. Por tratarse de un contrato marco, puede que no se ejecute en su totalidad

50. En relación con el punto 27.3 del anexo 3, se hace referencia que se generarán órdenes de compra y que se deben suscribir pólizas para cada una de ellas, ¿se genera una orden de para cada una de las solicitudes o una global?

**RTA.** Se solicitaran polizas para cada orden de compra, dado que el contrato no implica la erogación total del monto del contrato

51. En relación con la sección 4 del anexo 3, hace referencias a productos específicos, con marcas específicas, en esta relación se podrán cambiar por productos de las mismas características del mercado, para permitir una mejor oferta de productos y no direccionar el mercado, ya que puede ser que los fabricantes solicitados no cuenten con el stock o las condiciones necesarias para cumplir con los requerimientos.

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado y en la sección 8 debe indicar la especificación técnica de cada producto que ofrece. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto y la calidad de los productos alternativos.

52. En relación con la sección 4 del anexo 3, hace referencia a un proveedor espumas santa fe, el cual como es de conocimiento público, esta empresa se quemó. Por lo cual solicitamos que los insumos no estén direccionados a un solo fabricante.

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado y en la sección 8 debe indicar la especificación técnica de cada producto que ofrece. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto y la calidad de los productos alternativos

53. Con Respecto a la sección 4 del anexo 3, por favor indicar los productos que son indicados como kit y cuáles no.

**RTA.** Todos los ítems pueden hacer parte de un kit. En las ordenes de compra generadas se constituyen los kits de acuerdo a las necesidades de la población beneficiaria

54. En relación con la sección 4 del anexo 3, en relación con el transporte, esas cajas deberán ser marcadas con el logo NRC, por favor suministras las condiciones técnicas de este logo en caso de ser suministradas por el proponente, o si estas son suministradas por el contratante.

**RTA.** Las cajas las debe suministrar el proponente, El logo será entregado al proveedor seleccionado.

55. En relación con la sección 4 del anexo 3, la logística está incluida en los precios de los productos, o esta estipulada en las cajas, ya que existen productos que son de mayor volumen y peso que estas.

**RTA.** Lo que se solicita en esta contratación es establecer el precio del costo de envío de una caja, con las dimensiones indicadas en relación a volumen y peso a cada una de las ciudades indicadas en el pliego.

56. En relación con la sección 4 del anexo 3, en relación con los transportes relacionados en la tabla de suministros no se encuentra la totalidad del alcance geográfico, por ejemplo, Ipiales.

**RTA.** Se ajustará el pliego licitatorio para incluir todas las ciudades de destino de pliego faltantes: Bogota, Cali, Tumaco, Quibdó e Ipiales

57. Con Respecto a la sección 4 del anexo 3, se hace referencia a la norma Incoterms 2010, pero a la fecha esta se encuentra en versión 2020.

**RTA.** En los Incoterms 2010, el bien se entrega una vez descargada en el terminal nombrado. Esto es lo aplicable a este pliego licitatorio.

58. Con respecto a la sección 26.4 del anexo 3, como será el pago de los productos, en caso de que NRC, no consuma la totalidad de los productos.

**RTA.** Como se establece en el pliego licitatorio. no requiere erogación total, sino apenas la determinada por las órdenes de compra, sin que se supere dicho límite. En consecuencia, el contratista no podrá exigir o solicitar el pago de un remanente, sin correspondencia con lo realizado o ejecutado.

59. ¿Cómo se establece la variación de los valores en el tiempo?, es un hecho notorio, publico y comunicacional, no solo para Colombia, sino a todo mundo se encuentra en proceso de recesión económica, que trae consigo devaluación de las monedas, por lo tanto, ¿cuál es el procedimiento de escalamiento de los precios propuesto por NRC a través del tiempo?, ya que el alcance del proyecto es para dos años.

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC, en coordinación con el proveedor seleccionado, pueden revisar las fluctuaciones en los precios del mercado y acordar una variación en los precios unitarios de los productos

60. Dentro de la sección 11, VALOR AGREGADO EN GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, ¿es necesario presentar oferta económica de productos alternativos a los incluidos en está en la licitación que contribuyan a la protección del medio ambiente? si por motivo alguno no se encuentran productos alternativos ¿pueden ser los que se encuentren en el mercado?

**RTA.** Se espera que el proveedor sugiera productos o servicios que contribuyan a proteger el medio ambiente en el marco de este proceso de contratación. Por ejemplo, Material de embalaje ecológico o reutilizable, menaje domestico sostenible, etc.

61. De manera amable y con el fin de participar en el proceso ITBCOL0088 kits escolares, se solicita aclarar específicamente como va marcada la caja en donde se realizará el embalaje de cada kit puesto que la solicitud es : "CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC,CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/ DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS:LARGO 60\*ANCHO\*ALTO 40 PESO MAX:25KG"

-Es decir solo tendría el logo del NRC?

-Debe mostrar el número de elementos que contiene la caja?

-Debe ir las palabras PROYECTO/DONANTE?

-Además debe ir marcada con PROCEDIMIENTO DE COMPRA?

**RTA.** De acuerdo con lo establecido en el pliego las cajas deben ser marcadas con El logo de NRC

Y una línea para ingresar la siguiente información:

Cantidad de kits por caja \_\_\_\_\_

Proyecto \_\_\_\_\_

Donante \_\_\_\_\_

Orden de Compra \_\_\_\_\_

Peso Máximo \_\_\_\_\_

62. ¿En qué fecha y a cuál dirección se deben enviar las muestras?

**RTA.** En el pliego licitatorio se establece que el NRC solicitara muestras a los ofertas mejor puntuadas. La entrega será en la ciudad de Bogotá.

63. ¿La experiencia es calificada por suministro de los mismos productos o en suministros y logística de cualquier producto a entidades similares?

**RTA.** En la sección 7 del pliego licitatorio se establece que el proveedor debe relacionar los enumeran los trabajos o contratos realizados en los últimos 5 años similares a los servicios requeridos bajo este contrato y se solicitar presentar EVIDENCIAS DE EXPERIENCIA PREVIA en forma de Contratos, Certificados de Finalización, etc

64. ¿Las marcas de los productos solicitados son obligatorias o sugeridas?

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto

65. ¿cómo se definen las cantidades, lugares y fechas de entrega

**RTA.** No hay un numero promedio de entregas periódicas. Las entregas serán parciales, según necesidad de NRC a través de ordenes de compra en el transcurso de dos (2) años o hasta agotar el valor de la contratación. Es importante hacer notar que el Contrato de Largo Plazo

no implica la erogación total del monto del contrato. Por tratarse de un contrato marco, puede que no se ejecute en su totalidad

66. Aclaración item 3. Revisando la información de la descripción y la especificaciones son productos diferentes. Solicitamos que por favor nos indiquen exactamente el color de la tela, densidad y el color de la espuma

**RTA.** La especificación de la colchoneta es la siguiente

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
| <b>Colchoneta</b> | Colchonetas en Espuma Densidad 23. Dimensiones: 190 cm de largo x 90 cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela en PVC. 100% impermeable, con cremallera | Colchoneta en espuma Densidad 23, forro en tela PVC 100%. Impermeable con cremallera. Marca espumas Santafe o Espumlandia |
|-------------------|--|---|

67. Los productos de la sección 4 kit de hábitat la marca que sugieren es estrictamente o se puede reemplazar por otra marca con las mismas características.

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto

68. Con respecto a los ítems 18 al 22 referente a juego de vajilla de cocina la marca COROLA solicitada no tiene existencia en el mercado nacional y la marca CORONA de producción nacional no fabrica la línea en melanina solo en cerámica. La consulta precisa si es permitido ofertar otra marca

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto

69. Los ítems del 24 al 26 marca ALUMINIOS GOLD las cantidades solicitadas se consiguen en la marca MUNAL de la empresa GRUPOR NORTH OLLAS MUNAL

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto

70. El ítem 2 colchoneta de camping en la marca Klimber no se consigue en el mercado, y la empresa YUMBOLON puede despachar esas cantidades y recomienda que el espesor apropiado según el uso es de 10 mm o 1 cm, la pregunta precisa es también si es permitido cotizar en esta marca

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección

6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto

71. La Hamaca marca DECATHLON no es de producción nacional y las existencias en el mercado no cubren el requerimiento, también se hace necesario cotizar otra marca.

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto

72. Los materiales a entregar o el proyecto como tal solo se maneja en los Departamentos mencionados dentro de la oferta

**RTA.** Se ajustará el pliego licitatorio para incluir todas las ciudades de destino de pliego faltantes: Bogota, Cali, Tumaco, Quibdó e Ipiales

73. De acuerdo con la descripción técnica de algunos productos, por ejemplo: Hamaca de poliéster con hebillas y sistema de fijación (cuerdas) incluidas. Y funda para cargarla Dimensiones: 260 cm de largo x 152 cm de ancho Dimensiones empacado: 24 cm, 4 cm, 7 cm (2,4 L) Peso 500 g ¿El mismo debe de cumplir con toda la especificación? Ya que ese producto no pesa 500 gr.

**RTA.** El proponente debe incluir en su oferta la especificación técnica de los ítems ofrecidos.

74. Las marcas ofertadas deben de ser las especificadas en el pliego o podemos recomendar otras pero que cumplan con las especificaciones técnicas y calidad.

**RTA.** Las marcas son sugeridas. En la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto

75. ¿Los ítems del 30 al 34 se debe de cotizar el transporte más la caja con las especificaciones técnicas señaladas?

Caja Doble Pared Marcada Con Logo Nrc, Cantidad Por Caja, Proyecto /Donante procedimiento De Compra, Peso Máximo. Medidas: Largo 60\*Ancho 60\*Alto 40 Peso Máximo: 25 Kg

**RTA.** Lo que se solicita en esta contratación es establecer el precio del costo de envío de una caja, con las dimensiones indicadas en relación a volumen y peso a cada una de las ciudades indicadas en el pliego. El número de cajas es estimado para cada ciudad

76. ¿Las muestras físicas en qué momento se deben de entregar?

**RTA.** En el pliego licitatorio se establece que el NRC solicitara muestras a los ofertas mejor puntuadas y tomara contacto por escrito con el proponente, en caso de ser requerido

77. ¿A qué se refiere con los proponentes deben agregar certificaciones de cada uno de sus productos?



**RTA.** La ficha técnica de cada uno de los productos ofrecidos

78. ¿A lo largo de la ejecución de los dos años que dura el contrato se realizarán actualizaciones de los precios?

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC, en coordinación con el proveedor seleccionado, pueden revisar las fluctuaciones en los precios del mercado y acordar una variación en los precios unitarios de los productos

79. El material del ítem nro. 18-19-21 es de melamina o plástico?

**RTA.** El material es melamina. Recuerde que si va a ofertas otras especificaciones del producto los debe relacionar en la columna "ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA" de la sección 6: Propuesta de Precios Fijos debe detallar la oferta alternativa al producto que no cumple con lo solicitado. En el proceso de evaluación de cada oferta se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto

80. Podemos cotizar adicionalmente el valor de la vajilla de 4 o 6 personas, por lo que recomendamos ya que es más económico la vajilla que las unidades.

**RTA.** Las entregas se realizan a las comunidades por Unidad.

81. ¿Cuánto es el mínimo de entregas requeridos por ciudad?

**RTA.** No hay un mínimo de entregas por ciudad. Las cantidades son estimadas y dependen de las ordenes de compra que envíe NRC al proveedor según la necesidad de su población beneficiaria.

82. El ítem 3 Colchoneta el color es amarilla o rosada ?

**RTA.** El color puede ser variado La siguiente es la especificación del ítem 3

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
| <b>Colchoneta</b> | Colchonetas en Espuma Densidad 23. Dimensiones: 190 cm de largo x 90 cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela en PVC. 100% impermeable, con cremallera | Colchoneta en espuma Densidad 23, forro en tela PVC 100%. Impermeable con cremallera. Marca espumas Santafe o Espumlandia |
|-------------------|--|---|

83. Respetuosamente solicito a la Entidad aclarar, en caso que el periodo de ejecución sea de dos (02) años, la Entidad en que porcentaje y cada cuanto realizara el incremento de precio de cada uno de los productos a suministrar, ya que sostener y/o mantener el precio inicial por dos años es imposible

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC, en coordinación con el proveedor seleccionado, pueden revisar las fluctuaciones en los precios del mercado y acordar una variación en los precios unitarios de los productos

84. Respetuosamente solicito a la Entidad aclarar, que descuentos de ley realiza la Entidad en Colombia para este tipo de contratos

**RTA.** El Consejo Noruego para Refugiados – NRC aplicará retención en la fuente de acuerdo a la legislación colombiana y el régimen tributario del Contratista.

El Consejo Noruego para Refugiados es responsable de RetelCA en los municipios de Colombia donde lo ha establecido la legislación nacional

85. Según sección 8. información adicional sobre especificaciones de productos (obligatorio: los proponentes deben agregar ficha técnica, imágenes, certificaciones de cada uno de sus productos). La Entidad establece una ficha técnica de los productos, con su marca, sus características y registro fotográfico, De lo anterior, respetuosamente solicito a la Entidad aclarar, cuando realiza la solicitud de certificaciones de cada uno de sus productos.

**RTA.** Las marcas son sugeridas. El proveedor debe suministrar la ficha técnica de los productos ofrecidos en su oferta, con las certificaciones de calidad, en los productos donde aplique.

86. Según sección 6: Propuesta de precios fijos. En la parte inferior esta TIEMPO DE ENTREGA (en días calendario, indique el tiempo de entrega del material de construcción solicitado). Respetuosamente solicito a la Entidad, aclarar a que hace relación esta exigencia, cuando los elementos a suministrar no son de construcción.

**RTA.** El proveedor debe indicar el tiempo de entrega de una unidad de cada uno de los ítems de este proceso licitatorio.

87. Según sección 11. Valor agregado en gestión ambiental de la contratación, el proponente debe presentar una oferta económica de productos alternativos a los incluidos en este proceso. Respetuosamente solicito a la Entidad, aclarar si es obligatorio presentar propuesta económica de productos alternativos, cuando la Entidad estableció una ficha técnica con las características que debe cumplir cada uno de los elementos y por ende al proponer otros productos se puede no cumplir con lo exigido por la Entidad

**RTA.** El proveedor debe incluir en su oferta, productos relacionados con este proceso que contribuyan a la reducción del impacto ambiental. Por ejemplo embalaje con material reciclado, material reutilizable, etc.

88. Respecto de lo establecido por la entidad en la SECCIÓN 11: VALOR AGREGADO EN GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, en la cual la entidad relaciona que el proponente debe presentar una oferta económica de productos alternativos a los incluidos en este proceso licitatorio que contribuyan a la protección del medio ambiente, solicitamos a la entidad ampliar este criterio y especificar especificaciones y cantidades para los ítems que la entidad aceptara como valor agregado.

**RTA.** El proveedor debe cotizar el costo unitario de productos ambientales alternativos a los contenidos en el pliego. Por ejemplo material de embalaje elaborado con material reciclado,

material reutilizable, menaje domestico con criterio ambiental (platos, ollas, etc)

89. solicitamos a la entidad aclarar si este proceso va dirigido únicamente a Entidades Sin Animo de Lucro, o si como oferentes puede presentarse cualquier entidad privada la cual cumpla con la experiencia.

**RTA.** La invitación para licitar es para personas jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el país.

90. Respecto de la experiencia, solicitamos a la entidad no sesgar esta a los últimos 5 años y que se permita a los oferentes interesados aportar certificaciones sin importar el año de ejecución de estas.

**RTA.** En la sección 7 del pliego licitatorio se establece que el proveedor debe relacionar los enumeran los trabajos o contratos realizados en los últimos 5 años similares a los servicios requeridos bajo este contrato y se solicita presentar EVIDENCIAS DE EXPERIENCIA PREVIA en forma de Contratos, Certificados de Finalización, etc